

LEY DE SERVICIOS DE PAGO. Conceptos básicos

¿QUÉ ES?

La ley de servicios de pago regula de forma uniforme los instrumentos de pago que hacen posible la utilización del euro en cualquier país de la zona euro.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Su objetivo principal es garantizar la seguridad, eficiencia y facilidad en las operación de pago realizadas en el ámbito de la Unión Europea.

Sus objetivos específicos son:

- Estimular la competencia entre los mercados nacionales y asegurar igualdad de oportunidades para competir.
- Aumentar para los prestadores de los servicios y usuarios la transparencia en el mercado.
- Establecer un sistema común de derechos y obligaciones para proveedores y para usuarios en relación con la prestación y utilización de los servicios de pago.

¿A QUÉ SERVICIOS DE PAGO SE APLICA EL RÉGIMEN PREVISTO POR LA LEY?

- Operaciones mediante tarjeta de crédito o débito
- Transferencias
- Adeudos por domiciliación
- Ingresos y retiradas de efectivo
- Emisión y adquisición de instrumentos de pago (como las tarjetas)
- Envío de dinero
- Ejecución de operaciones de pago por internet u otros dispositivos telemáticos.

¿QUÉNES PUEDEN PRESTAR SERVICIOS DE PAGO?

Pueden prestar servicios de pago, entre otras, las nuevas "entidades de pago" que quedan sometidas a una regulación similar a la bancaria y bajo la supervisión del Banco de España.

¿CUÁL SERÁ EL EFECTO PARA EL CONSUMIDOR?

Poner a disposición del consumidor por vez primera un marco legal protector de sus intereses que no sólo regula los aspectos institucionales de los servicios financieros sino también el régimen contractual y de responsabilidad de las entidades.